



3620

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

### ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 6 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 01 DE MARZO DE 2017

En el Salón de Reuniones del Rectorado, ubicado en el Jr. Carlos Gonzáles N° 285, Urbanización Maranga, San Miguel, siendo las 16:00 horas, del día miércoles 01.03.2017, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Federico Villarreal con la concurrencia de los siguientes Consejeros:

- Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo Rector
- Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva Vicerrector Académico
- Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida Vicerrector de Investigación

#### DECANOS

- Dr. José Henry Alzamora Carrión
- Dra. Martha Eloísa Chávez Lazarte
- Dr. Justo Pastor Solís Fonseca
- Mg. Martín Glicerio Añaños Guevara
- Dra. María Renee Alfaro Bardales de Ontaneda

#### FACULTADES

- Ciencias Financieras y Contables
- Humanidades
- Ingeniería Electrónica e Informática
- Odontología
- Directora de la Escuela Universitaria de Post Grado

#### ESTUDIANTES

- José Martín La Rosa Rospigliosi Educación
- Karen Juliana Aguilar Cuellar Medicina "Hipólito Unanue"
- Lucero del Carmen Chinchay Chirinos Ciencias Financieras y Contables

El señor **Rector** con el quórum correspondiente da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 6, haciendo de conocimiento la siguiente:

#### AGENDA

1. Modificación Presupuestal de la UNFV.
2. Comisión de Admisión 2017 del Programa de Segunda Especialización en Enfermería – Modalidad Escolarizada de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores.

#### DESPACHO

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA UNFV.

El señor **Rector**, manifiesta que mediante Oficio N° 132-2017-DIGA-UNFV de fecha 30.01.2017 el Jefe de la Dirección General de Administración de esta Casa de Estudios Superiores propone la reestructuración del Presupuesto Institucional 2017, priorizando el Licenciamiento de esta Universidad. Seguidamente el **Secretario General**, manifiesta que mediante Resolución R. N°546-2016-CU-UNFV de fecha 30.12.2016 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2017 de la UNFV. De igual forma, mediante Oficio N° 132-2017-DIGA-UNFV de fecha 30.01.2017 el Jefe de la Dirección General de Administración, en calidad de invitado a la presente sesión informa que el Presupuesto Institucional 2017 requiere ser reajustado y reestructurado para lograr dos objetivos esenciales 1) Mejorar la correlación o coherencia directa de los recursos asignados con los fines, objetivos y prioridades institucionales a fin de atender las carencias y necesidades reales de las



3621

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

facultades y dependencias y 2) Concentrar la asignación presupuestal y reorientar el gasto en asuntos estratégicos y de interés institucional, disminuyendo de esta manera la atomización del presupuesto actual, por lo que propone destinar el presupuesto identificado para la reparación y mantenimiento de servicios higiénicos, mantenimiento de aulas y laboratorios, equipamiento de laboratorios y software para la gestión académica y administrativa. Asimismo, mediante Oficio N° 531-2017-OCPL-UNFV de fecha 17.02.2017, el Jefe de la Oficina Central de Planificación señala que considerando la disciplina fiscal y lo manifestado por el Jefe de la Dirección General de Administración, dicha propuesta se realizará de manera progresiva, por lo que considera procedente la reestructuración del Presupuesto Institucional 2017; y teniendo en cuenta que esta Casa de Estudios Superiores tiene como objetivo principal lograr el Licenciamiento que es el primer paso a fin de alcanzar las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), consecuentemente, obtener la habilitación para prestar el servicio educativo superior universitario; asimismo, a efectos de mejorar el servicio que se presta a los estudiantes y cumplir con las exigencias que demanda nuestra Comunidad Villarrealina, es necesario realizar la reestructuración parcial del Presupuesto Institucional 2017 de la UNFV, por el importe de S/. 1'951,013.00. El señor **Rector**, considera que de acuerdo a lo manifestado, es conveniente aprobar dicha reestructuración, por lo que solicita a los señores Consejeros que estén de acuerdo que pase a la orden del día para su aprobación, levanten la mano, siendo **Aprobado por Unanimidad**.

2. DESIGNAR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2017 DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA – MODALIDAD ESCOLARIZADA DE LA FACULTAD DE MEDICINA "HIPÓLITO UNANUE" DE ESTA CASA DE ESTUDIOS SUPERIORES, la misma que está integrada por los siguientes docentes:

- |                                 |         |
|---------------------------------|---------|
| • Dra. ALVA SAAVEDRA, Graciela  | Miembro |
| • Mg. MARCOS SANTOS, Hilda Lita | Miembro |
| • Mg. LANDAURO ROJAS, Isolina   | Miembro |

Cuenta con la Resolución Decanal N° 064-2017-SA-FMHU-UNFV de fecha 30.01.2017 remitido con Oficio N° 089-2017-SA-FMHU-UNFV de fecha 30.01.2017. Mediante Oficio N° 066-2017-CPPA-UNFV de fecha 08.02.2017, el Presidente de la Comisión Permanente de los Procesos de Admisión 2017 considera que la referida comisión cumple con los requisitos establecidos, por lo que procede su ratificación. Con PROV. N° 00715-2017-R-UNFV de fecha 09.02.2017, el señor Rector remite el expediente a Secretaría General, para ser considerado en la Agenda del Consejo Universitario.

### INFORMES

El señor **Rector**, informa que la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), realizó la inscripción de firma del suscrito, en el Registro de Firma de Autoridades, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de dicha entidad. Mediante resolución N° 003-2017-SUNEDU-02-15.02 de fecha 24.02.2017, emitida por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, también se procede al registro de firmas de los cinco decanos de las Facultades de Ciencias Financieras y contables, de Ciencias Sociales, de Humanidades, de Ingeniería Electrónica e Informática y de Odontología.

De otro lado, informa que un total de 102 postulantes a la carrera profesional de Educación Física se presentaron el lunes 27 de febrero a rendir su prueba de Aptitud Física en el complejo deportivo del Instituto Peruano del Deporte Canto Grande, de San Juan de Lurigancho. Los postulantes cumplieron con las diferentes pruebas, que consistieron en abdominales, dominio y lanzamiento con pelota de baloncesto, carrera de velocidad 100 metros planos; carrera de resistencia 400 metros planos (damas) y 800 metros planos (varones); y natación 25 metros. Asimismo, manifiesta su preocupación por los pocos postulantes en ciertas escuelas profesionales de diversas Facultades de la Universidad.

También, informa sobre la supervisión que realizaron las autoridades, el miércoles 15 de febrero en las instalaciones de la Sede de las Ciencias de la Salud de El Agustino (Predio 16) sede de las Facultades de Ciencias Naturales y Matemática, Medicina "Hipólito Unanue", Tecnología Médica y la Oficina de



3622

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

Archivo Central, acompañado por los decanos de las referidas Facultades y Oficina y de los Jefes de la Dirección General de Administración, de Planificación y el Secretario General.

Finalmente, informa que el domingo 26 de febrero encabezó una comitiva que supervisó el desarrollo del examen para los estudiantes del Centro Preuniversitario Villarreal (CEPREVI), en el Local Central villarrealino.

Solicita la palabra el **Dr. Justo Solís Fonseca**, expresando su preocupación por los pocos postulantes en su Facultad, por lo que hace de conocimiento las diferentes coordinaciones que están realizando, entre ellas, la publicidad que está otorgando al proceso de admisión para el presente año. Igualmente, el **Mg. Martín Añaños Guevara**, manifiesta sobre las diferentes actividades y gestiones que están realizando para el presente proceso de admisión, apoyando también con la publicidad y las diferentes formas de difusión. Asimismo, manifiesta que ha cumplido con la entrega de los expedientes de contratación al Vicerrectorado Académico. Sobre el último informe, la **Dra. Martha Chávez Lazarte**, informa que el día de hoy, miércoles 01.03.2016 ha participado en una reunión convocado por el Decano de la Facultad de Psicología sobre la contratación docentes 2017, donde se acordó, solicitar al Vicerrector Académico una ampliación o reprogramación para la entrega de dicha documentación. Al respecto, el **Dr. Carlos Tello Malpartida**, no considera conveniente dicha ampliación, toda vez que podría invalidarse el referido proceso. A su turno, el **Dr. José Alzamora Carrión**, informa que su Facultad ha culminado respecto a la contratación docente y jefes de practica 2017. De otro lado, manifiesta su preocupación respecto al uso del Wi-Fi que a la fecha sigue en proceso.

Finalmente, el **Dr. Víctor Pinto De La Sota Silva**, informa que de acuerdo al cronograma del proceso de contratación de docentes y jefes de práctica 2017 aprobado mediante Resolución R. N° 109-2017-UNFV de fecha 20.01.2017, ya están culminando con los últimos procesos para la contratación de docentes y jefes de práctica 2017. Invoca a los señores Decanos a cumplir con el referido cronograma.

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobar la reestructuración del Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2017 de la Universidad Nacional Federico Villarreal, por un importe total de S/. 1'951,013.00, conforme se detalla a continuación: **Aprobado por Unanimidad.**

N°	Rubro o Ítem de Bienes o Servicios	Importe S/.
1	Reparación y Mantenimiento de Infraestructura Física (Servicios higiénicos y pintado de locales)	700,000.00
2	Equipamiento de Aulas, Laboratorios y Software	900,000.00
3	Equipamiento y Software de Oficinas Neurálgicas de la Administración Central	351,013.00
TOTAL		1'951,013.00

2. Ratificar la Resolución Decanal N° 064-2017-SA-FMHU-UNFV de fecha 30.01.2017; consecuentemente, designar la Comisión de Admisión 2017 del Programa de Segunda Especialización en Enfermería – Modalidad Escolarizada de la Facultad de Medicina "Hipólito Unanue" de esta Casa de Estudios Superiores, la misma que está integrada por los siguientes docentes: **Aprobado por Unanimidad.**

- Dra. ALVA SAAVEDRA, Graciela Miembro
- Mg. MARCOS SANTOS, Hilda Lita Miembro
- Mg. LANDAURO ROJAS, Isolina Miembro



3623

# UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

## SECRETARÍA GENERAL

No habiendo otro punto que tratar, el señor **Rector** da por culminada la presente sesión, siendo las 17:30 horas del mismo día mes y año.

Dr. Juan Oswaldo Alfaro Bernedo  
Rector

Dr. Víctor Manuel Pinto De La Sota Silva  
Vicerrector Académico

Dr. Carlos Napoleón Tello Malpartida  
Vicerrector de Investigación

Abog. Ramiro Ignacio Ruiz Almeida  
Secretario General